



Asociación Colombiana
de Oficiales de Cumplimiento

ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN PARA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SECTOR SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES



AGRILAFT



¿OFICIAL DE CUMPLIMIENTO?

El Oficial de Cumplimiento es un cargo de alto nivel jerárquico dentro del organigrama de la empresa, es el encargado de participar activamente en los procedimientos de diseño, dirección, implementación, auditoría y verificación del cumplimiento y monitoreo del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT), y estar en capacidad de tomar decisiones frente a la gestión del riesgo LA/FT/FPADM.

Los Oficiales de Cumplimiento, son elegidos por la Junta Directiva de la empresa obligada y responden ante la misma.

Dentro de las funciones asignadas al Oficial de Cumplimiento encontramos:

- Velar por el cumplimiento efectivo, eficiente y oportuno del SAGRILAFT.
- Promover la adopción de correctivos y actualizaciones al SAGRILAFT.
- Coordinar el desarrollo de programas internos de capacitación.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de debida diligencia y debida diligencia intensificada, aplicables a la empresa.
- Velar por el adecuado archivo de los soportes documentales y demás información relativa a la gestión y prevención del Riesgo LA/FT/FPADM.
- Diseñar las metodologías de clasificación, identificación, medición y control del Riesgo LA/FT/FPADM que formarán parte del SAGRILAFT.
- Realizar la evaluación del Riesgo LA/FT/FPADM a los que se encuentra expuesta la Empresa.





ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN PARA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SECTOR SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Presentamos el esquema de certificación del oficial de cumplimiento del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, enfocado en desarrollar unas medidas eficaces con el fin de identificar, evaluar y tomar decisiones con respecto a quienes deben llevar la gestión del riesgo LA/FT/FPADM en las organizaciones.

Para las entidades supervisadas por la Superintendencia de Sociedades, resulta imprescindible implementar un sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo. En ese sentido, es importante seguir las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional y las convenciones internacionales sobre la materia, entre otras, adoptadas por Colombia mediante las leyes que se exponen en la Circular Externa No. 100-000016 del 20 de diciembre de 2020.





PERFIL ASPIRANTE

Poseer un título profesional. Acreditar experiencia mínima de seis (6) meses en el desempeño de cargos relacionados con la administración del SAGRILAFT. Acreditar conocimiento en materia de administración del Riesgo LA/FT/FPADM.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

CONOCIMIENTOS:

- Legislación internacional con relación al Sistema SAGRILAFT.
- Legislación nacional actualizada con relación al Sistema SAGRILAFT. (Circular 100-000016 del año 2020. Circular 100-000008 de 2021 y Circular 100-000015 de 24 de septiembre de 2021).
- Recomendaciones del GAFI.
- Guía de normatividad ALA/CTF.
- Cartilla de 66 delitos fuentes de LAFT.
- Gestión del Riesgo LA/FT/FPADM: ISO 31000.
- Auditoría.

HABILIDADES:

- Comunicación verbal y escrita
- Planificación
- Liderazgo
- Supervisión
- Análisis
- Razonabilidad
- Escucha activa
- Investigación
- Toma de decisiones





HERRAMIENTA VIRTUAL

Teniendo en cuenta que el desarrollo del proceso de certificación se realiza en su totalidad en modalidad virtual, presentamos para ustedes nuestra plataforma que garantiza el cumplimiento normativo y cuenta con ventajas para el proceso de certificación, como son:

ACCESO Y FLEXIBILIDAD:

Nuestra plataforma permite a los aspirantes acceder a los recursos de capacitación desde cualquier lugar y en cualquier momento. Esto brinda flexibilidad para adaptarse a horarios ocupados.

INTERACTIVIDAD Y RECURSOS:

Contamos con recursos interactivos y multimedia, estos elementos facilitan la comprensión del proceso de certificación y hacerlo más dinámico.

ACTUALIZACIÓN:

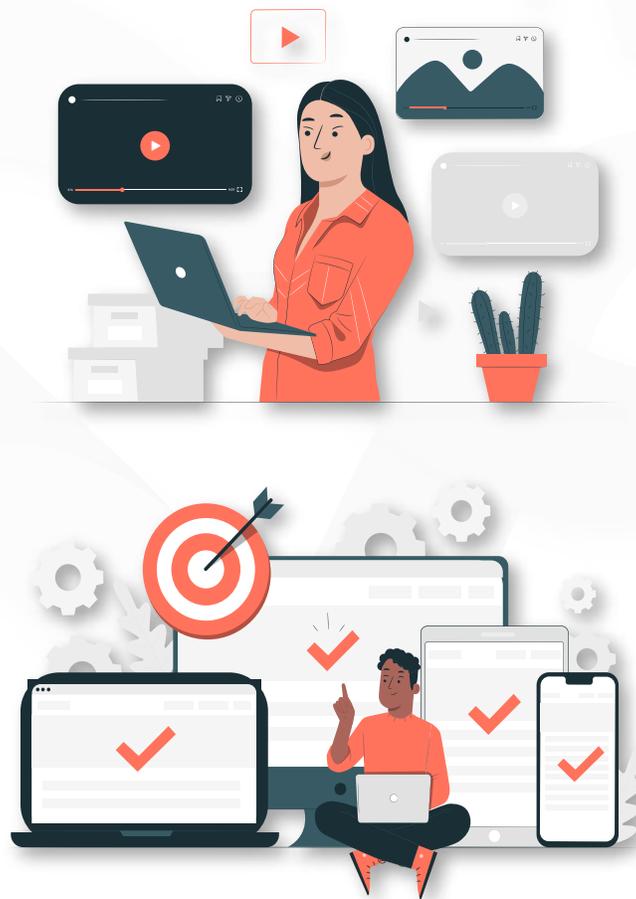
Contamos con un equipo de expertos en la normatividad emitida por la Superintendencia de Sociedades, que nos permite mantener actualizado el contenido del esquema de certificación.





CERTIFICACIÓN DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO PARA EL SECTOR DE SUPERSOCIEDADES:

OBJETIVO GENERAL: Los Oficiales de Cumplimiento y demás profesionales deben contar con un estándar mínimo de conocimientos en materia de prevención de riesgos LA/FT/ FPADM, con el fin de proporcionar un mejor y mayor cumplimiento en el régimen de prevención, detección y mitigación de riesgos.



**A continuación los temas principales del alcance
de certificación son:**